



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de noviembre de 2011.

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría financiera de ejecución presupuestaria y de gestión al programa de becas solidarias, componente beca empleo, modalidad capacitación técnica laboral en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES.

Hallazgo No.1

Reglamento interno sin autorización.

En la auditoría practicada en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que no existe un reglamento interno autorizado mediante acuerdo ministerial, de conformidad con la normativa legal vigente.

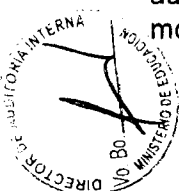
Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General (a.i.) de la DIGEEX, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo –Financiero, para que le de seguimiento al avance de la revisión y autorización del reglamento interno, para posteriormente, darlo a conocer de forma inmediata a todo el personal.

Hallazgo No.2

Falta de caución de responsabilidad mediante fianza.

En la auditoría practicada en la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que el Sub-director (a.i.) para el Trabajo y la Cultura, Jefa del Departamento Socio Cultural y la Asistente Administrativa Financiera, no se les descuentan fianza de fidelidad, por avalar y autorizar la continuidad del proceso de acreditación y pago de las becas empleo en su modalidad capacitación técnica laboral.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General (a.i.) de la DIGEEX, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo-Financiero, para que de forma inmediata solicite ante la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, el descuento de fianza de fidelidad al personal que avala el otorgamiento de las becas solidarias en su componente beca empleo.

Hallazgo No. 3

Personal contratado por otra dependencia, ejerciendo labores administrativas y financieras en la DIGEEX.

En la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que la persona encargada de las becas, es una Perito Contador, quien fue contratada con cargo al renglón 021 por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, para desempeñar actividades educativas, dentro de un centro educativo que le fuera asignado, según el contrato suscrito. Dicha contratación riñe con los lineamientos establecidos aplicables para el Ministerio de Educación, en la contratación de maestros con cargo al renglón 021, para desempeñar funciones de carácter docente en centros educativos públicos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) El Director General (a.i.) de la DIGEEX, debe instruir por escrito a la Perito Contador encargada de las becas, a efecto que se constituya en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y solicite que le sea asignado un establecimiento educativo, tal y como lo establece las clausulas del contrato suscrito.
- b) El Director General (a.i.) de la DIGEEX, debe instruir por escrito al Coordinador Administrativo –Financiero, para que realice las gestiones necesarias a efecto de planificar y programar adecuadamente la necesidad de puestos, para lo cual se sugiere la creación-supresión de plazas que sean necesarias para cubrir la demanda real del personal administrativo. En este caso, si se consideran necesarios los servicios y funciones que actualmente desarrolla la persona Encargada de Becas, se sugiere la contratación de dicha persona, con cargo a los renglones de personal permanente 011 ó por contrato 022.

Los Hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIDAI-09-2011 de fecha 30 de septiembre de 2011. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de cuatro (4) deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante acta número 09, de fecha 30 de septiembre del año 2011. Del total de deficiencias, tres (3) no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,